

de hechos, que son bien conocidos del público.

Durante su permanencia en el Cantón, supo el Sr. Lic. Loperena captarse el respeto y la simpatía, aun de aquellos que ven siempre en un funcionario recto y cumplido, un enemigo. Apegándose á la ley, procedió en todos sus actos con debida justificación, y al separarse no deja tras de sí ni odios ni rencores; si ha castigado, ha sido en cumplimiento de la ley que protestó cumplir y hacerla cumplir. Nadie podrá decir que ha sido injusto, ni arbitrario, ni déspota. Con Jueces como el Sr. Loperena, los pueblos se moralizan, y la sociedad goza de todas las garantías que las leyes otorgan á la clase honrada y laboriosa.

Hoy más que nunca hace falta en este Cantón el Sr. Lic. Loperena, con motivo de la ardua cuestión que ha traído el Ingeniero Ismael Loya, con sus procedimientos abusivos. Ya el año pasado estuvo á punto de provocar un conflicto, con motivo de haber invadido el predio rústico de Chacalapan, Municipio de Chinameca, de este Cantón, en compañía de desalmados indígenas de San Pedro Xoteapan, de los cuales es apoderado. Sin respetar propiedades, el fronterizo Loya, taló bosques, destruyó sementeras, incendió ranchos, y por último, disparó un tiro sobre un honrado agricultor, viéndose éste obligado á hacer uso de la carabina que llevaba. Algo lo escarmentó este incidente, pero poco después apareció de nuevo invadiendo las propiedades de honrados vecinos de Chinameca y este Municipio de Jáltipan. El enérgico Jefe Político de esta entidad ordenó su aprehensión; Loya azuzó á los indios para que hicieran armas contra los guardas rurales que iban á aprehenderlo, quitó á éstos la orden que portaban y se fugó, yéndose á refugiar á Acayucan, en donde, exhortado por el Jefe Político de aquí, lo redujo á prisión el de aquella cabecera.

Ya es tiempo de que las autoridades superiores marquen un hasta aquí á estos trastornadores del orden público, que por explotar á la ignorante clase indígena son

capaces de provocar un conflicto, sin medir ni temer los fatales resultados que su inconveniente conducta pueden traer. Esperamos que los Jefes Políticos de Acayucan y Minatitlán se levanten á la altura de sus elevados cargos y presten las garantías que demandan los hombres honrados, pacíficos y trabajadores, que se ven amagados é inquietados por ambiciosos, que no teniendo nada que perder, buscan la desunión y la ruina de estas comarcas agrícolas, donde siempre han imperado la tranquilidad y la armonía entre sus vecinos.—«VARIOS VECINOS.»

La acusación contra Iriarte.

Nuestros lectores saben que D. Gabriel M. Carrasco, acreditado comerciante veracruzano, presentó una acusación contra el ex-Juez de 1ª Instancia de Tuxpam, Lic. Ismael Iriarte y Drusina. De los fundamentos de la acusación nos ocuparemos detenidamente en el número próximo; pero no dejaremos de indicar ahora, que desde el 21 de Diciembre pasado en que se presentó la acusación ante el Tribunal Superior de Justicia de Veracruz, no se ha hecho saber al acusador un solo trámite.

Tal demora es inexplicable. Esta clase de procesos deben tramitarse, si no con festinación, sí con rapidéz, ya para salvar la reputación del Juez acusado, ya para satisfacer las pretensiones del acusador. De otra manera, la conducta del Tribunal se hace sospechosa y parece suponer que el Juez acusado es responsable, deseando ese elevado cuerpo dejar que el polvo del tiempo cubra el escándalo que se esconde en las páginas del proceso.

Es forzoso que el Tribunal, así como el Procurador de Justicia Lic. Joaquín Aguilar, procedan con actividad en este asunto. Las complacencias son nocivas. Acusa solidaridad de móviles entre acusado y Juez y señalan una patente de impunidad para los otros funcionarios judiciales, que gustan de ser arbitrarios.